

ANEXO I

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO SOLICITADO POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO

A. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS OFERENTES:

El objeto de la firma o razón social deberá ser afín al objeto del llamado, informando la antigüedad en el ramo.

En el caso que el oferente sea una UT, cada una de las empresas integrantes deberá cumplir con los requisitos formales requeridos en la presente licitación.

No obstante, se considerarán en forma conjunta los antecedentes aportados por las mismas.

El oferente deberá presentar una breve descripción de su experiencia en ventas análogas y de similar envergadura a las requeridas, realizadas con éxito y a satisfacción de los mandantes. Dicho listado deberá contener nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de cada empresa o entidad, a los fines de que el organismo solicitante pueda requerir referencias complementarias.

B. HABILITACIÓN DEL OFERENTE:

Los oferentes deberán estar autorizados por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) para operar servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia y tener homologada la tecnología de comunicaciones ofertada.

El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos en lo que hace a la cantidad, capacidad y ocupación de sus enlaces con el exterior, y en las características del equipamiento de su nodo Internet: El proveedor debe conectarse directamente a proveedores internacionales de Capa 1 (Tear 1). Las conexiones de estos proveedores deben tener redundancia de enlace y de punto de interconexión. La performance de conexiones al router/switch de borde del proveedor internacional deberá tener una latencia inferior a 200ms.

El proveedor deberá brindar conectividad nacional a través de conexiones directas con otros proveedores, deberá listar todos sus acuerdos de peering. La performance de su red nacional deberá tener una latencia inferior a 70ms para conexiones entre el

router/switch de borde y el último router/switch local que brinda conectividad con redes nacionales e internacionales. Deberá adjuntar traceroute.

El proveedor deberá poseer un backbone con capacidad suficiente para procesar el tráfico de su red, debe poseer un backbone regional conectado en forma terrestre redundante y con Sistema Autónomo Unificado. Deberá adjuntar un gráfico de su core y en el mismo deberá demostrar infraestructura redundante, tanto de equipos como de conectividad.

Soporte técnico 24x7x365. Adjuntar procedimiento incluyendo números de teléfono para corroborar.

Asimismo deberá presentar una nómina de instalaciones similares a la solicitada, realizadas en el país, con un breve detalle de sus características e indicando una referencia para contacto.

Referencia de organismos oficiales a los que se haya provisto enlace de datos con identificación de fecha de gestión, área específica contratante, persona y teléfono para contactarse. La falsedad de la información suministrada será motivo de rechazo de la oferta.

C. MARCA Y MODELO:

Se deberá especificar la marca de los bienes que serán provisto, tanto de la oferta básica como de sus alternativas.

Asimismo se deberá informar, en caso de existir, modelo o código de artículo de los bienes cotizados que permitan su identificación, conforme la modalidad de mercado.

Todas las marcas deberán ajustarse a los requerimientos de calidad del presente pliego. Con posterioridad a la apertura del acto licitatorio, no se admitirá reemplazo de marca y/o modelo alguno.

D. FOLLETOS ILUSTRATIVOS Y/O PRESENTACIONES MULTIMEDIA:

Las características técnicas del equipamiento y dispositivos que se cotizan deberán especificarse con el nivel de detalle, definiciones y/o datos suficientes que permitan realizar por parte del Aeropuerto Internacional Rosario el análisis técnico correspondiente, indicando el código de producto que el fabricante asigna a dichos componentes.

Indefectiblemente se deberán presentar folletos, publicaciones y/o manuales que avalen las especificaciones técnicas de los productos detallados en la oferta y que contribuyan a facilitar la mejor interpretación de sus características y capacidades.

En caso de que las especificaciones técnicas sean obtenidas desde el sitio web oficial de la marca, deberá indicarse obligatoriamente la dirección de la misma de tal manera que el Aeropuerto Internacional Rosario pueda constatarlo al momento del análisis técnico. Si con la información suministrada no se puede determinar la oferta, el Aeropuerto Internacional podrá desestimarla sin pedido de aclaraciones adicionales.

E. GARANTIA:

Se deberá otorgar garantía de funcionamiento del equipo.

La sola presentación de oferta implicará que los bienes contarán con ese período de garantía, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de aceptación definitiva brindada por el Aeropuerto Internacional Rosario.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueren necesarios para su reparación sin excepción alguna, como así también la mano de obra, traslado y todo otro gasto que fuese necesario para asegurar el correcto funcionamiento dentro de los plazos estipulados.